I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001567

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 19 OCT 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3114/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/442/2017 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N°203, ambos emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Oficio N°500/1148/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/531/2017 y N°202/545/2017; el Decreto Alcaldicio N°201/1470/2017; la Ley N°18.695, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/531/2017, se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos, para el financiamiento de la contratación de un equipo comunal, en el marco de la ejecución del programa "PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2017"**, de fecha 08 de febrero de 2017, suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Intendencia de la Región Metropolitana.

Que, mediante Decreto Exento N°202/545/2017, se autorizaron las contrataciones de los profesionales que se desempeñarían en el marco de la ejecución del programa **"PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2017"**.

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/1470/2017 se puso término a contar del 31 de julio de 2017 al contrato a honorarios suscrito con don Abraham Donoso Morales, por renuncia voluntaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de la profesional que se indica a continuación, a contar del 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2017, para cumplir funciones como Coordinadora Técnico del Plan Comunal de Seguridad Pública en el marco de ejecución del **Convenio de Transferencia de Recursos, para el financiamiento de la contratación de un equipo comunal, en el marco de la ejecución del programa "PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA 2017"**, sancionado por Decreto Exento N°202/531/2017, en reemplazo de don Abraham Donoso Morales:

Nombre Completo	**Alicia C. Contreras Paz**
Cédula de Identidad	
Profesión	Asistente Social
Función	• Apoyar la elaboración del diagnóstico comunal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001567

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

	sobre la situación de seguridad. • Informar y asesorar a las autoridades municipales en materia de seguridad y prevención. • Apoyar al Consejo Comunal de Seguridad Publica. • Analizar prioridades en materia de seguridad y prevención de la violencia, el delito y la inseguridad comunal • Elaborar, proponer en conjunto con las instancias especializadas, los proyectos sancionados por el Consejo Comunal de Seguridad Publica • Diseñar planes de acciones para cada problemática priorizada. • Atención y recepción de vecinos con temas de seguridad • Reportar a la Subsecretaria del delito la ejecución de las actividades asociadas al PCSP. • Difundir el PCSP • Promover la participación ciudadana.
Lugar de Ejecución	Oficinas de Programa de Seguridad Ciudadana
Remuneración	**$1.500.000.- brutos mensuales.**

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta complementaria 114.05.39 "Programa Plan Comunal de Seguridad Pública 2017".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/mgpc.
Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
Dirección Jurídica
Plan Comunal de Seguridad Pública
Página Web.